

próximos días 28 de enero, 21 de febrero y 17 de marzo, a las once horas y treinta minutos de su mañana, por PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VEZ respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado, el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse la posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

#### Bien objeto de subasta:

—Piso sexto, Tipo B, centro Izda. de la casa nº 10 de la calle Chile de esta ciudad, con una superficie útil de 73,57 metros cuadrados y construida de 82,65 m<sup>2</sup>., finca nº 36.564 del Registro de la Propiedad de Logroño, valorada en DOS MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 13 de noviembre de 1985.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras y servicios

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

##### Oficina de Contratación

*Concurso para la adquisición de caja fuerte para la sección de caja* 4.208

La Consejería de Hacienda y Economía convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Adquisición de caja fuerte para la sección de caja.

Presupuesto de contrata: 250.000 Pts.

Fianza provisional: 5.000 Pts.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de proposiciones coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 18 de noviembre de 1985.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

*Concurso para la contratación de las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja).* 4232

La Consejería de Agricultura y Alimentación convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Contratación de las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de Cuzcurrita del Río Tirón (La Rioja).

Presupuesto de contrata: 4.500.000 Pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Fianza provisional: 90.000 Pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en las dependencias del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Si la fecha de la apertura de proposiciones coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de Noviembre de 1985.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

#### AYUNTAMIENTO DE HARO

*Aprobación del Pliego de Condiciones para la concesión de la Plaza de Toros* 4.198

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de octubre de 1985, acordó la aprobación del Pliego de Condiciones Plaza de Toros.

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la concesión de la Plaza de Toros de Haro.

Duración: Años, 1986, 1987 y 1988.

Expediente y Pliego de Condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación durante el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Pliegos de Condiciones: Durante los 8 hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 3.046/77.

Modelo de proposición: D....., vecino de..... domiciliado en....., calle de....., provisto del D.N.I. n.º..... expedido en....., enterado del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento, para el concurso de adjudicación del derecho a organizar los festejos taurinos y explotación de los mismos en la Plaza de Toros de esta ciudad durante las temporadas taurinas de 1986, 1987 y 1988 se compromete a tomar a su cargo tales obligaciones con plena sujeción a lo que contiene el Pliego de Condiciones y comprometiéndose a su vez a dar los festejos taurinos a saber.....

Este compromiso lo adquiere en nombre propio (o de la entidad o persona, cuyo nombre consignará con toda claridad y exactitud).

Haro, 12 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

*Anuncio de subasta para la enajenación de una parcela* 4.199

Objeto: Enajenación, por ofertas independientes, de la parcela n.º 33 del Polígono 20, con una extensión de 2.592,70 m<sup>2</sup>. aproximadamente, de forma irregular, sita en el Paraje de Los Cerrillos, de éste término municipal de Logroño.

Tipo de licitación: 103.708 pesetas.

Pliego de Condiciones: Se podrá examinar y obtener copias del mismo, en la Secretaría General del Ayuntamiento (Gral. Franco, 11).

Fianzas: Provisional: 10.000 Pts. Definitiva: 20.000 Pts.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de 9 a 13 horas durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de D.N.I. n.º ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 198.. con domicilio a efectos de notificaciones en ..... en nombre propio (o en su caso, en representación de .....) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Logroño, para la enajenación de una parcela señalada con el n.º 33 del Polígono 20 en el Paraje Los Cerrillos, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n.º ... de ..... (En su caso bajo la modalidad prevista en la Condición Séptima) a cuyo efecto hace constar:

a) Que acepta el Pliego de Condiciones de venta de esta parcela y cuantas obligaciones y derechos se deriven del mismo.

b) Que ofrece por el solar objeto de enajenación, la cantidad de .... pesetas, que significa un alza de ..... pesetas sobre el tipo de la subasta.

c) Que aporta los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.